"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2649----

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ, EL LLAMADO "REPARACIÓN DE EDIFICIOS ZONALES Y LABORATORIO DEL SENACSA CON CONTRATO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA (PAMA).

Asunción, 23 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Reparación de Edificios Zonales y Laboratorio del SENACSA con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), y solicita vía Resolución Ministerial, la adjudicación del mismo a favor de la siguiente Firma: ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001882), y

CONSIDERANDO: Que por Acta de Apertura de Sobres Nº 120 de fecha 13 de diciembre de 2010, entre otros, se reúnen las personas que firman el presente Acta, para la apertura de los sobres que contienen las ofertas correspondientes al Llamado "Reparación de Edificios Zonales y Laboratorio del SENACSA con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del PAMA.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ, ING. ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PÁEZ, ING. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO y EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL.

Que según Informe de Evaluación Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2010, entre otros, se reúnen el Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios: Conforme Anexo I – Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II – Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las Firmas citadas precedentemente, resultan EVALUABLES.

4.2. Concluidas las verificaciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la Firma ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ, en los siguientes: Lote 1, por un monto total de Gs. 123.432.978 (Guaraníes ciento veintitres millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos setenta y ocho), y el Lote 2, por un monto total de Gs. 112.663.784 (Guaraníes ciento doce millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro),

considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, por presentar el precio más económico.

4.3. Considerando que el presente Llamado es Plurianual, para el Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 70.829.029 (Guaraníes setenta millones ochocientos veintinueve mil veintinueve), y el saldo sujeto a la aprobación del presupuesto de 2011.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), sea expedido en los términos del Dictamen AL SUOC Nº 214 de fecha 23 de diciembre de 2010.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 23 de diciembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ**, el Llamado "Reparación de Edificios Zonales y Laboratorio del SENACSA con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, en los siguientes: Lote 1, por un monto total de Gs. 123.432.978 (Guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos setenta y ocho), y el Lote 2, por un monto total de Gs. 112.663.784 (Guaraníes ciento doce millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro). Considerando que el presente Llamado es Plurianual, para el Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 70.829.029 (Guaraníes setenta millones ochocientos veintinueve mil veintinueve), y el saldo sujeto a la aprobación del presupuesto de 2011.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem